

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 23 de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Catedráticos y Profesores Agregados Numerarios de la Universidad de Alcalá de Henares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Universidad de Alcalá de Henares y Funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos Nacionales de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Casas Sánchez, don Angel Romero González, don Pascual Rojo García.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa José Ignacio Delgado Idarreta, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 119, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuanto datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Ignacio Delgado Idarreta.

Domicilio: Calle República Argentina, número 35, Logroño.

Título: «El Espolón».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 218 por 156 milímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario guía informativa y del ocio.

Director: José Ignacio Delgado Idarreta (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—4.303.D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Empresarios de Hostelería de Tenerife» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Empresarios de Hostelería de Tenerife».

Domicilio: La Marina, 61, 1.º izquierda, Santa Cruz de Tenerife.

Organo: Rector: Presidente, don Luis Hernández Cruz; Vicepresidentes, don Sabino Maestro-Gila, don Santiago Alfonso Sosa y don Joaquín Tomás Colomina; Secretario: Don Francisco Javier Merino Moreno, y Tesorero, don Eusebio Rey Vilas.

Título de la publicación: «Hostelería. Boletín Informativo de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Tenerife».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados sobre normativas legales en vigor, y otros aspectos relacionados con el sector. Coordinar al sector de forma que esté más unificado. Colaborar con Organismos Oficiales para ejecución de las normativas legales.

Director: Don J. Jesús Gutiérrez Hernández. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—4.520-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de julio de 1974 con el número 31.369 de Registro, propiedad de «Banco Central, S. A.», en garantía de «Mireyme, S. A. Montajes Eléctricos», constituido en valores y por un importe nominal de 502.700 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.217/83.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Administrador.—14.930-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 17 de julio de 1980, con el número 104.991 del Registro, propiedad de

«Compañía Mercantil de Seguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Cutillas Hermanos Constructores, S. A.», por un importe de 856.578 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E. 2.335/1983.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—El Administrador.—14.946-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de abril de 1982, con el número 140.937 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de «Automóviles Talbot, S. A.», y por un importe de 925.280 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 2.144/83.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Administrador.—14.949-C.

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

-Edictos

Por el presente, se comunica a Alice Moreira da Fonseca, cuyo último domicilio conocido era Cova da Piedade-Almada (Portugal), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente número 144/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 4.800 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Alice Moreira da Fonseca.
2. Imponer la multa siguiente a Alice Moreira da Fonseca, 2.400 pesetas.
3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y, si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas, o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo

vo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 10 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.588-E.

Por el presente, se comunica a Gumerindo Alcajor Bernardo, cuyo último domicilio conocido era avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 135/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 31.200 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12 y de la que resulta responsable Gumerindo Alcajor Bernardo.

2. Imponer la multa siguiente a Gumerindo Alcajor Bernardo, 15.600 pesetas.

3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste, no lo hiciere efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.587-E.

Por el presente, se comunica a Mohamed Khalfaoui, cuyo último domicilio conocido era Mdij (Marruecos), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente número 108/1982, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 6.200 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Mohamed Khalfaoui.

2. Imponer la multa siguiente a Mohamed Khalfaoui, 3.100 pesetas.

3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciere efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo

ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.584-E.

Por el presente, se comunica a Leonardo Serrano Fuentes, cuyo último domicilio conocido era camino Hormigoneras, número 162, 3-D, Madrid, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha sido dictado en el expediente número 50/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 12.800 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Leonardo Serrano Fuentes.

2. Imponer la multa siguiente a Leonardo Serrano Fuentes, 6.400 pesetas.

3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciere efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 14 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.580-E.

Por el presente, se comunica a Enrique Bueno Padilla, cuyo último domicilio conocido era calle Herrera Oria, 37, Málaga, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente número 101/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 24.900 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12 y de la que resulta responsable Enrique Bueno Padilla.

2. Imponer la multa siguiente a Enrique Bueno Padilla, 12.450 pesetas.

3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4. Haber lugar la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, y en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciere efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante

el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 17 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.583-E.

Por el presente, se comunica a Amadora Martínez Alba, cuyo último domicilio conocido era calle Fray Bartolomé, 2.º-D, Algeciras, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 83/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 2.940 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12 y de la que resulta responsable Amadora Martínez Alba.

2. Imponer la multa siguiente a Amadora Martínez Alba, 2.940 pesetas.

3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciere efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 17 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.582-E.

Por el presente, se comunica a Ana María González Carrascosa, cuyo último domicilio conocido era en la calle Virgen de la Almudena, La Línea de la Concepción (Cádiz), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha sido dictado en el expediente número 126/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 18.378 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12 y de la que resulta responsable Ana María González Carrascosa.

2. Imponer la multa siguiente a Ana María González Carrascosa, 9.189 pesetas.

3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciere efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante

el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 18 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.585-E.

Por el presente, se comunica a Hamido Mohamed, cuyo último domicilio conocido era rue Mohamed, número 135, Tánger (Marruecos), que por el señor Inspector Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente número 130/83, instruido por infracción administrativa de contrabando el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 104.500 pesetas, tipificada en el caso 2.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12 y el que resulta responsable Hamido Mohamed.

2. Imponer la multa siguiente a Hamido Mohamed, 52.250 pesetas.

3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a contar a partir de la fecha de la publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y, si transcurrido éste no la hiciere efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administrativa de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 20 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—14.586-E.

Se tramitan en esta Inspección-Administrativa de Aduanas diligencias de falta reglamentaria número 58/83, en relación con la intervención de un automóvil marca «Peugeot-504», matrícula 112-DHV-75, por supuesta infracción de su propietaria, señora Elzabar, esposa de Hamed Ben Lahoucine, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/64, de 30 de junio).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de la sanción prevista en el artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Algeciras, 2 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—14.581-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a Miguel Alcalde Crespin, cuyo último domicilio co-

nocido es calle Romanins, número 10, de Barcelona-Verdún, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 82/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Orgañá, en fecha 8 de enero de 1983, ha recaído acuerdo, que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Miguel Alcalde Crespin.

3.º Imponer a Miguel Alcalde Crespin una multa de doscientas veintiuna mil cuatrocientas cuarenta y tres (221.443) pesetas, equivalente al 5 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en la forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de doscientas veintiuna mil cuatrocientas cuarenta y tres (221.443) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 24 de octubre de octubre de 1983.—El Inspector.—14.437-E.

Por el presente se comunica a don Juan Capell Guix, cuyo último domicilio conocido es Camp d'Urgell, número 4, de Manresa (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 270/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta Aduana, en fecha 21 de julio de 1983, que dispone de un plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 24 de octubre de 1983.—El Inspector Administrador.—14.436-E.

Por el presente se comunica a don Jorge Biarnés Méndez cuyo último domicilio conocido es avenida de Cataluña, 512, de Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 339/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Pons (Lérida), en fecha 21 de septiembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del pre-

sente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 24 de octubre de 1983.—El Inspector Administrador.—14.435-E.

Por el presente se comunica a don Juan Navarrete Hornos, cuyo último domicilio conocido es en plaza Salvador Anglada, 82, Barcelona-8, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 311/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta oficina, en fecha 27 de agosto de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentados se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 24 de octubre de 1983.—El Inspector Administrador.—14.434-E.

Por el presente se comunica a don Antonio Muñoz Galván, cuyo último domicilio conocido es en calle Pedro Puig, 35, 2.º, de Martorell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 309/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 28 de agosto de 1983 que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 24 de octubre de 1983.—El Inspector Administrador.—14.433-E.

Por el presente se comunica a doña Josefa Cabezas Méndez cuyo último domicilio conocido es en el polígono de Canyellas B-1, 2-10, de Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 342/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Pons (Lérida), en fecha 21 de septiembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 24 de octubre de 1983.—El Inspector Administrador.—14.432-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ignacio Montero Basteaux, cuyo último domicilio conocido era en San Sebastián, calle Almada, 4,

inculpado en el expediente número 177/81, instruido por descubrimiento de carne congelada de procedencia extranjera, mercancía valorada en 57.422.028 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de diciembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—15.522-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Sánchez Toronjo, Mesones, 45, Villanueva Castillejos (Huelva).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Peligroso.

Término municipal en que se sitúa la toma: El Almendro (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.550-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Martínez Valencia, Martínez Montañés, 12, Sevilla.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río la Llave.

Término municipal en que se sitúa la toma: Higuera de Llerena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisión de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.608-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Purificación Fuentes Fuentes y don José Antonio M. González Ameijeiras.

Domicilio: Portodegómez, Cuntis (Pontevedra).

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gallo.

Término municipal en que radicarán las obras: Cuntis (Pontevedra)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley an-

tes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.486-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio Rivas Ares, con domicilio en Sánchez Bruguera, 8, 4.º D. La Coruña.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo, durante tres días y medio de cada dos semanas.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Sete Fontes».

Término municipal en que radicarán las obras: Boimorto (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—4.487-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 45.836. Nombre del peticionario: Corporación Metropolitana de Barcelona (C. M. B.).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento poblaciones ámbito de la C. M. B.

Cantidad de agua que se pide: 3.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Abrera (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.º, Barcelona-3, a las once horas de primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 18 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—15.018-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Ciencias (Sección de Químicas) de doña Aranzazu Fernández Ayala, que le fue expedido el 10 de octubre de 1978, registrado al folio 20, número 15, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Facultad, Rafael Pérez Pérez.—14.927-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Edicto por el que se cita y emplaza a don Francisco Llergo Largo, Auxiliar de la Escala de Oficiales con destino en la Jefatura de los Servicios Postales de Madrid, en ignorado paradero

Don Gregorio Celaya Lorenzo, Inspector de Zona de la Subzona de Madrid e Instructor del expediente IS.MD. 142/83.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Francisco Llergo Largo, Oficial Postal y de Telecomunicación A12TC-9691, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle Radio, 15, segundo E, para que dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone, en horas de nueve a trece, en esta Subzona de Inspección, sita en la planta quinta del edificio Administrativo del Centro de Clasificación Postal de Chamartín, para notificarle: La orden de incoación del expediente en la que figura el nombramiento de Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones sin percibo de haberes, por ausencia de su puesto de trabajo, oírle en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos que contra él se formulan, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se seguirá el expediente sin su audiencia, y le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1983.—El Instructor, Gregorio Celaya Lorenzo.—30.767.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1968 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y de-

claración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Monachil.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,168 y 0,225.
 Tensión de servicio: 20/8 KV.
 Conductores: Aluminio-acero 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 899.280 pesetas.
- f) Finalidad: Modificación del trazado de línea aérea y subterránea autorizada por resolución de 7 de julio de 1982.
- g) Referencia: 2.880/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.227-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1968 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- c) Línea eléctrica de baja tensión:
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

Origen: Centro de transformación y red de baja tensión existente.
 Final: Red de baja tensión.
 Término municipal afectado: Zafarraya.
 Tipo: Aérea trenzada.
 Longitud en kilómetros: 0,526 y 0,720.
 Tensión de servicio: 3 por 220/127 voltios.
 Conductores: Aluminio 3,5 por 150 y derivaciones aluminio 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.
 Potencia: 100 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 3.118.889 pesetas.
- f) Finalidad: Mejora de red de baja tensión de Zafarraya.
- g) Referencia: 348/BT/83.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.228-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1968 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Edificio Mogofe».
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectados: Almuñécar.
 Longitud en kilómetros 0,314.
 Tensión de servicio: 20/5 KV.
 Conductores: Cable aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Ayila Rojas.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20/5 KV± ±5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.913.199 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3363/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.228-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1968 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: Centro de transformación Guardia Civil y Cervera.
 Final: Red de baja tensión.
 Término municipal afectado: Huétor-Tájar.
 Tipo: Aérea trenzada.
 Longitud en kilómetros: 0,910; 0,760 y 0,131.
 Tensión de servicio: 3 por 220/127 voltios.

Conductores: Aluminio 3,5 por 150 milímetros cuadrados y derivaciones 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.
 Potencia: 125 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 4.270.603 pesetas.
- f) Finalidad: Mejora y ampliación de la red de baja tensión.
- g) Referencia: 351/BT/83.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-

tada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.223.14.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, se abre información pública de la instalación eléctrica

Expediente: AT-52.260.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20 calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora de servicio de red de media tensión en la zona de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Características: Fijación a tierra del neutro de las redes de 15 KV, en la subestación de «Alcázar II» (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.»

Presupuesto: 1.778.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—14.680-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación de línea a 15 KV, «Molina-Taravilla» y derivaciones, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Comienza en la S. E. que «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.» posee en Molina de Aragón, siguiendo la C-202, hasta Tarzaguilla.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a la zona.

Características principales: Línea general de 16,520 kilómetros, con conductor LA-110, en los términos municipales de Molina, Valsalobre, Teroleja, Valhermoso, Salinas y Terzaga, siendo necesarios 110 apoyos de los cuales 78 son de hormigón armado, y los 34 restantes, metálicos. Derivación a Taravilla: 3,725 kilómetros, con conductor LA-56, en los términos municipales de Terzaga y Taravilla, siendo necesarios 15 apoyos, de los cuales, 20, son de hormigón armado, y los 15 restantes, metálicos. Resto de derivaciones, 2,814 kilómetros, con conductor LA-30, en los términos municipales de Valsalobre, Teroleja, Tierzo y Salinas, siendo necesarios 34 apoyos de los que 27 son de hormigón armado, y los 7 restantes, metálicos.

Presupuesto: 41.407.693 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 15 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe.—14.673-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de media tensión, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», calle Claudio Coello, número 55, Madrid.

Derivación de la línea y término del apoyo número 49 de la línea de Tordellego-Albendiego, en su último tramo, terminando en el centro de transformación de Campisábalos.

Finalidad de la instalación: Conseguir un suministro de energía en las mejores condiciones de seguridad y regularidad en la zona de Campisábalos (Guadalajara).

Características principales: Línea aérea a media tensión, con una longitud de 6.410 metros, un circuito con conductor LA-56, con 52 apoyos y una capacidad de transporte de 6.983 Kw, y tensión de 20 KV.

Presupuesto: 9.800.377 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 21 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe.—14.869-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea a media tensión de 20 KV, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», calle Claudio Coello, 55, Madrid.

Derivación de la línea y término: Tiene su origen en el apoyo número 16 de la línea de alimentación a Querencia y finaliza en Sienas.

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación de Querencia a Sienas para sustitución de la actual en mal estado.

Características principales: Línea aérea de 3.143 metros de longitud con un circuito y conductor LA-30. Dispone de 25 apoyos a lo largo de su recorrido. Capacidad de transporte de 3.840 KV. Tensión de 20 KV.

Cruza en su recorrido con la carretera GU-136, en el punto kilométrico 3,975.

Presupuesto: 3.731.238 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 22 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe.—14.872-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea en media tensión de 20 KV, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», calle Claudio Coello, 55, Madrid.

Derivación de la línea y término: Deriva del apoyo existente de la línea Si-güenza-Atienza y finaliza en la carretera C-101 en punto kilométrico 85,449.

Finalidad de la instalación: Conseguir un suministro de energía en las mejores condiciones de seguridad y regularidad para aquellas zonas de Atienza a Alcolea de las Peñas (Guadalajara).

Características principales: Línea aérea de 6,437 kilómetros de longitud, con un circuito y conductor LA-56, con 40 apoyos. Capacidad de transporte 6.983 KW y una tensión de 20 KV.

Cruza en su recorrido con la C-101, en los puntos kilométricos 81,966, 82,900 y 85,449. Mantenimiento paralelismo con la C-101 entre los puntos kilométricos 82,400 y 85,449.

Presupuesto: 8.460.339 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 22 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe.—14.871-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea a media tensión de 20 KV cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», calle Claudio Coello, número 55, Madrid.

Derivación de la línea y término: Tiene su origen en el apoyo número 16 de la línea Albendiego-Cantalajas, 2.º tramo, finalizando en centro de transformación «Cantalajas».

Finalidad de la instalación: Sustitución línea actual en mal estado, de Galve de Sorbe-Cantalajas, siguiendo trazado próximo a la actual.

Características principales:

Línea aérea en media tensión, con una longitud de 3.388 metros, un circuito, conductor LA-56 con 28 apoyos. Capacidad de transporte de 6.983 Kw, tensión de 20 KV.

Cruza en su recorrido con la carretera GU-146, punto kilométrico 0,280, 1,020 y 2,500.

Mantiene un paralelismo con la carretera GU-146, entre los puntos kilométricos 0,850 y 1,348.

Presupuesto: 5.405.258 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 26 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe.—14.873-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de proyecto de línea media tensión, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española», calle Cp. Rianzaño, 11, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Atienza-Alcolea de las Peñas-Madrigal.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona.

Características principales: Línea aérea a 20 KV de 2.951 metros en un solo cir-

cuito con conductor de LA-30, en 3 alienaciones.

Presupuesto: 3.369.577 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Gudalajara, 18 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe.—14.870-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6.384.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Peña Acirate, de Añover de Tajo.

c) Finalidad de la instalación: Desvío de la línea Añover-Seseña, en Peña Acirate, de Añover de Tajo, por obras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de Toledo.

d) Características principales: El conductor será de aluminio-aceró LA-110, apoyos de hierro galvanizado. La longitud total es de 271 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quinientos ochenta y nueve mil treinta y cuatro (589.034) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de septiembre de 1983.—El Ingeniero.—14.879-C.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales, se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Olivenza. Domicilio: Plaza de España, 1, Olivenza.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 18 L. A. T., Sub. «Olivenza-San Rafael».

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,1.
Tensión de servicio: 20 KVC.
Conductores: Aluminio-aceró de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono «Ramapalla», en Olivenza.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 0 38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación polígono «Ramapalla».

Presupuesto: 2.075.800 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Referencia: 22.126.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A., el Jefe de la Sección, Manuel Pineda López.—14.687-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de accesorios para magnetoscopios Bosch.

Se convoca concurso para la adquisición de accesorios para magnetoscopios Bosch por un importe de 18.532.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará, a las trece horas del día 22 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—9.534-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de 35 conjuntos para radioenlaces de programas radiofónicos en la banda de UHF para R3 de RNE.

Se convoca concurso para la adquisición de 35 conjuntos para radioenlaces de

programas radiofónicos en la banda de UHF para R3 de RNE por un importe de 29.590.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 22 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—9.535-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de generadores de estereo, excitadores de FM, amplificadores limitadores de audio para estereofonía y monofonía y demoduladores de FM para la emisión de programas de RNE.

Se convoca concurso para la adquisición de generadores de estereo, excitadores de FM, amplificadores limitadores de audio para estereofonía y monofonía y demoduladores de FM para la emisión de programas de RNE por un importe de pesetas 83.865.000.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará, a las trece horas del día 22 de diciembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—9.536-A.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

Se comunica la pérdida del resguardo de depósito de 30 títulos de bonos «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», de la 13.ª emisión septiembre 1978, póliza 9221001 de fecha 24 de abril de 1979, a nombre de Antonio Rodríguez Merchán y Manuela González Álvarez. Se librará duplicado si no se presenta ninguna reclamación en el plazo de treinta días a partir de esta fecha.

Barcelona, 22 de noviembre de 1983.—Banco Industrial del Mediterráneo. Ricardo Pañuelas y Emilio Tost, Apoderados.—15.868-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión 9 diciembre 1978, amortización 9 diciembre 1983

De conformidad con la escritura de emisión, el día 9 del mes de diciembre de 1983 resultarán amortizados los 75.000 bonos de Caja de la citada emisión, numerados del 1 al 75.000, ambos inclusive.

El pago de los bonos de Caja amortizados se hará efectivo a partir de la referida fecha de amortización, en cualquiera de las oficinas del Banco de Granada, mediante la presentación de los correspondientes títulos.

Granada, 24 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.894-C.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

Oferta pública de adquisición de acciones del «Banco Popular Industrial, S. A.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, apartado b), del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, modificado por Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio, y en el artículo 11 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, se publica este anuncio para su difusión pública y general en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines de Cotización Oficial y en tres periódicos de difusión nacional, poniendo a disposición de los interesados el folleto explicativo de la oferta en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en las oficinas del «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima» (EUROBANCO), calle de José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid.

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en su reunión celebrada el día 28 de noviembre del presente año, ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, iniciar la tramitación de la oferta pública de adquisición en Bolsa de acciones del «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», que el propio Banco formula a sus accionistas como consecuencia del acuerdo de exclusión de la cotización oficial de dichos títulos-valores adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de noviembre del presente año, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27, b), del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio. La oferta pública de adquisición, de carácter general e irrevocable, se formula en los siguientes términos:

Primero.—«Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», ofrece adquirir para sí o para otras Sociedades de su grupo la totalidad de las acciones del propio Banco poseídas por los accionistas que no estuvieron presentes en la Junta general extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre del año en curso, o que hubieran votado en contra del acuerdo de exclusión de las acciones de la cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. El pago se realizaría al contado y en efectivo, a razón de 4.166,77 pesetas por acción.

Segundo.—La oferta de adquisición comprende hasta un máximo de veinticinco mil trescientas treinta y una acciones de «Banco Popular Industrial, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, sobre las que se emita declaración de aceptación de las condiciones de esta oferta por parte de los propietarios accionistas inscritos en el Libro Registro de la Entidad, cuya numeración consta en el mismo.

Tercero.—La valoración atribuida a los títulos de «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», objeto de la oferta, coincide con el valor contable de las acciones después de aprobados y distribuidos los beneficios de 1982.

Serán atendidas todas las ofertas, cualquiera que sea el número de acciones que las mismas puedan comprender.

Cuarto.—Esta operación estará libre de gastos de intervención y póliza para los señores accionistas de «Banco Popular Industrial, S. A.», acogidos a la presente oferta.

Quinto.—El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado desde la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta en las oficinas de cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona o Bilbao, con entrega del resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular, o bien del extracto o extractos de inscripción correspondientes.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de venta, debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito firmados al dorso o, en su caso, el extracto o extractos de inscripción correspondientes. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a una de las Juntas Sindicales señaladas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta para que la hagan seguir a cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona o Bilbao, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Séptimo.—Se establece como fecha de la compraventa de los títulos que se acorran a la presente oferta el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Octavo.—El Banco Popular Español posee el 98,31 por 100 de las acciones del Banco Popular Industrial, el 50 por 100 de forma directa y el 48,31 por 100 por medio de su filial al 100 por 100, Gestora Popular. La presente oferta pública de adquisición se dirige a aquellas acciones no poseídas aún por el grupo y que suponen solamente el 1,69 por 100 del capital, y es requisito indispensable para poder solicitar la exclusión de la totalidad de los títulos de la cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio españolas, de acuerdo con la decisión tomada en Junta general extraordinaria de accionistas del Banco Popular Industrial celebrada el 28 de noviembre de 1983.

La Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública, procederá, una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, se ha acordado la suspensión de la contratación pública y cotización oficial de las acciones de «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», en circulación durante todo el período de tramitación de la oferta pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—15.862-C.

SOBALTEX S. A.

(Liquidación y disolución)

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de «Sobaltex, Sociedad Anónima», según acuerdo de la Junta general extraordinaria de 16 de noviembre de 1983, y cuyo balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Elementos de transporte	115.000,00
Clientes	637.556,26
Otros deudores	487.047,00
Caja	1.091.349,10
Pérdidas acumuladas	8.528.740,22
Total Activo	10.859.692,58
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Reserva legal	788.249,00
Reserva voluntaria	5.091.443,58
Total Pasivo	10.859.692,58

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 1983.—El Secretario.—6.591-8.

FINANCIERA MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la sala de Juntas de Princesa, número 25 (edificio hexágono), para el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios correspondientes a los años 1979, 1980, 1981 y 1982, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—José Meliá Sinisterra, Presidente del Consejo de Administración.—15.869-C.

COMERCIAL BOLSERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de diciembre de este año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos de la Sociedad.

2.º Modificación estatutaria.

Barcelona, 17 de noviembre de 1983.—El Administrador, Antonio Algueró Algueró.—4.979-D.

KALI-CHEMIE IBERIA, S. A. MINAS DE BARITINA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, las dos Sociedades arriba referidas anuncian que en sendas Juntas universales de accionistas, celebradas en el domicilio social el día 1 de octubre de 1983, se acordó, en cada una de las citadas Juntas y por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Minas de Baritina, S. A.», que se disuelve, sin liquidación, traspasando en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio activo y pasivo a «Kali-Chemie Iberia, Sociedad Anónima», que actúa como Sociedad absorbente y de conformidad con la preceptiva autorización gubernativa.

También se acordó por ambas Juntas y por unanimidad la aprobación de los respectivos balances de situación, cerrados el día anterior al acuerdo, que servirán de base a la fusión.

El precedente acuerdo de fusión queda sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda sean concedidos a la operación los beneficios de la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, y Reglamento para su aplicación.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Kali-Chemie Iberia, S. A.» y «Minas de Baritina, S. A.»—15.577-C.

1.º 30-11-1983

UNION DE EMPRESAS MADERERAS. SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1983, se reduce el capital de la Sociedad en 210.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Carballo, 15 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—f.399-2.

2.º 30-11-1983

JOFIMA, S. A.

Don Adelmo Cascón Marcos, como Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Jofima, S. A.», con número de CIF A-28/318297,

Certifica: Que en la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 25 de enero de 1979, se adoptó por unanimidad el acuerdo de transformar el carácter de limitada, que hasta la fecha de la Junta tenía, a Sociedad Anónima.

Y a efectos de las publicaciones oportunas, expido la presente certificación en Madrid a 17 de noviembre de 1983.—El Director Gerente, Adelmo Cascón Marcos.—15.460-C.

3.º 30-11-1983

PUNTA AGUILA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 de octubre de 1983, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Punta Aguila, S. A.» y «Punta Delfin, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida que adquiere la absorbente, lo que se publica como prevé la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fueren procedentes.

San José de Ibiza (Baleares), 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta universal.—6.302-8.

2.º 30-11-1983

CONSTRUCCIONES MOLINER, S. A.

Según previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general que con carácter de universal se celebró el día 15 de noviembre de 1983 acordó la reducción del capital social de «Construcciones Moliner, S. A.», en la cifra de veintiséis millones (26.000.000) de pesetas. Joaquina Aragón Porcar Presidenta del Consejo de Administración.

Puerto Sagunto (Valencia), 16 de noviembre de 1983.—6.401-8.

2.º 30-11-1983

PUNTA DELFIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 de octubre de 1983, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Punta Aguila, S. A.» y «Punta Delfin, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida que adquiere la absorbente, lo que se publica como prevé la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fueren procedentes.

San José de Ibiza (Baleares), 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta universal.—6.403-8.

2.º 30-11-1983

ETS ALOCS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Fernando, número 34, Mahón, el próximo día 15 de enero de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 18 siguiente a la misma hora, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

Destitución del actual Consejo de Administración.

Revocación de los poderes generales conjuntos otorgados en favor de los consejeros.

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Otorgamiento de nuevos poderes conjuntos en favor de dos miembros del nuevo Consejo de Administración.

Mahón, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario, Pedro Monjo Cerdá.—15.555-C.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DEL ATUN; S. A. (PESCATUN)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle Comercial, sin número, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), en primera convocatoria el próximo día 19 de diciembre a las diecisiete horas y en segunda, en su caso, el día 20 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

2.º Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Traslado del domicilio social a Vigo y consiguiente modificación estatutaria.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.575-C.

MADERAS CONSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Maderas Consa, Sociedad Anónima», adoptado el día 11 de noviembre de 1983 y de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos socia-

les, se convoca a los señores accionistas, a una Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social, el día 17 de diciembre de 1983, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y el día 19 de diciembre de 1983, a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación por la Junta general, del acuerdo del Consejo de Administración, solicitando la declaración del estado legal de suspensión de pagos.

2.º Designación de la persona u órgano, que ostente la representación de la Sociedad, con las facultades previstas en el artículo 2.5.º, infine, de la Ley de 28 de julio de 1922.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán tener depositadas sus acciones o sus resguardos provisionales en la Caja social o acreditar su depósito en establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general.

Cuart de Poblet (Valencia), 16 de noviembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. A. Blasco Villalonga.—15.571-C.

SOCIEDAD ATLANTICA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A. (SADISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 23 de diciembre de 1983 a las doce horas en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 18, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el mismo día 23 de diciembre a las trece horas, y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

1. Exposición por el señor Consejero Delegado, del desarrollo y desenvolvimiento de la sociedad y situación de la misma.

2. Examen y aprobación en su caso, del balance y estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982/1983.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo.—15.587-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1974

Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones de «Autopistas de Navarra, S. A.», correspondientes a la emisión de 19 de noviembre de 1974, a la asamblea general que se celebrará en Madrid, el próximo día 15 de diciembre a las doce horas en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, segunda planta. De acuerdo con lo expresado en el artículo 8.º de los estatutos del Sindicato, los obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la CECA o en cualquier otra Entidad de crédito, con cinco días al menos de antelación, los títulos o resguardos de depósitos, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia en la que constará el número y valor nominal de las obligaciones depositadas.

La asamblea general se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario del Sindicato sobre la situación de la Sociedad emisora y, en su caso, acuerdos pertinentes.
- 2.º Renuncia del señor Comisario a continuar en el cargo.
- 3.º Elección de nuevo Comisario del Sindicato y, si procediere, de un nuevo Vicecomisario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1983.—El Comisario del Sindicato, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute.—5.013-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima
Diputación Foral de Navarra

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 5 DE MAYO DE 1975

Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones de «Autopistas de Navarra, S. A.», correspondientes a la emisión de 5 de mayo de 1975 a la asamblea general que se celebrará en Madrid, el próximo día 15 de diciembre, a las doce quince horas en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, segunda planta. De acuerdo con lo expresado en el artículo 8.º de los Estatutos del Sindicato, los obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la CECA, o en cualquier otra Entidad de crédito, con cinco días al menos de antelación, los títulos o resguardos de depósitos, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia en la que constará el número y valor nominal de las obligaciones depositadas.

La asamblea general se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario del Sindicato sobre la situación de la Sociedad emisora y, en su caso, acuerdos pertinentes.
- 2.º Renuncia del señor Comisario a continuar en el cargo.
- 3.º Elección de nuevo Comisario del Sindicato y, si procediere, de un nuevo Vicecomisario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1983.—El Comisario del Sindicato, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute.—5.014-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima
Diputación Foral de Navarra

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 21 DE ENERO DE 1976

Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones de «Autopistas de Navarra, S. A.», correspondientes a la emisión de 21 de enero de 1976, a la asamblea general que se celebrará en Madrid, el próximo día 15 de diciembre, a las doce treinta horas en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, segunda planta. De acuerdo con lo expresado en el artículo 8.º de los Estatutos del Sindicato, los obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la CECA, o en cualquier otra Entidad de crédito, con cinco días al menos de antelación, los títulos o resguardos de depósitos, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia en la que constará el número y valor nominal de las obligaciones depositadas.

La asamblea general se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario del Sindicato sobre la situación de la Sociedad emisora y, en su caso, acuerdos pertinentes.
- 2.º Renuncia del señor Comisario a continuar en el cargo.
- 3.º Elección de nuevo Comisario del Sindicato y, si procediere, de un nuevo Vicecomisario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1983.—El Comisario del Sindicato, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute.—5.015-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima
Diputación Foral de Navarra

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 3 DE AGOSTO DE 1976

Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones de «Autopistas de Navarra, S. A.», correspondientes a la emisión de 3 de agosto de 1976, a la asamblea general que se celebrará en Madrid, el próximo día 15 de diciembre, a las doce cuarenta y cinco horas en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, segunda planta. De acuerdo con lo expresado en el artículo 8.º de los Estatutos del Sindicato, los obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la CECA, o en cualquier otra Entidad de crédito, con cinco días al menos de antelación, los títulos o resguardos de depósitos, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia en la que constará el número y valor nominal de las obligaciones depositadas.

La asamblea general se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario del Sindicato sobre la situación de la Sociedad emisora y, en su caso, acuerdos pertinentes.
- 2.º Renuncia del señor Comisario a continuar en el cargo.
- 3.º Elección de nuevo Comisario del Sindicato y, si procediere, de un nuevo Vicecomisario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1983.—El Comisario del Sindicato, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute.—5.016-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima
Diputación Foral de Navarra

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 28 DE FEBRERO DE 1977

Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones de «Autopistas de Navarra, S. A.», correspondientes a la emisión de 28 de febrero de 1977 a la asamblea general que se celebrará en Madrid, el próximo día 15 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, segunda planta. De acuerdo con lo expresado en el artículo 8.º de los estatutos del Sindicato, los obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la CECA, o en cualquier otra Entidad de crédito, con cinco días al menos de antelación, los títulos o resguardos de depósitos, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia en la que constará el número y valor nominal de las obligaciones depositadas.

La asamblea general se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario del Sindicato sobre la situación de la Sociedad emisora y, en su caso, acuerdos pertinentes.
- 2.º Renuncia del señor Comisario a continuar en el cargo.
- 3.º Elección de nuevo Comisario del Sindicato y, si procediere, de un nuevo Vicecomisario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1983.—El Comisario del Sindicato, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute.—5.017-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima
Diputación Foral de Navarra

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA EMISION DE 13 DE JUNIO DE 1977

Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones de «Autopistas de Navarra, S. A.», correspondientes a la emisión de 13 de junio de 1977, a la asamblea general que se celebrará en Madrid, el próximo día 15 de diciembre, a las trece quince horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, segunda planta. De acuerdo con lo expresado en el artículo 8.º de los Estatutos del Sindicato, los obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la CECA, o en cualquier otra Entidad de crédito, con cinco días al menos de antelación, los títulos o resguardos de depósitos, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia en la que constará el número y valor nominal de las obligaciones depositadas.

La asamblea general se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario del Sindicato sobre la situación de la Sociedad emisora y, en su caso, acuerdos pertinentes.
- 2.º Renuncia del señor Comisario a continuar en el cargo.
- 3.º Elección de nuevo Comisario del Sindicato y, si procediere, de un nuevo Vicecomisario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1983.—El Comisario del Sindicato, Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute.—5.018-D.

LA PAPELERA DEL PILAR Y LEVANTINA, S. A.

Convocatoria Junta general
extraordinaria

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, paseo de las Moreras, número 18, Valencia, el día 12 de enero de 1984, en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 13 de igual mes y año en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, de autorizar la presentación de la solicitud de los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.
- 2.º Designación en las personas u organismos que habrán de ostentar la representación de la Sociedad en el expediente judicial.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Valencia, 21 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.608-C.

GRANJAS PREÑANOSA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día y a la misma hora para segunda convocatoria, ello en el domicilio social de la Sociedad, Afueras, Granja de San Vicente de Castellet (Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorizar al señor Administrador-Gerente de la Sociedad para que asuma las facultades siguientes: Comprar, vender, gravar y en cualquier otra forma disponer o enajenar bienes inmuebles y derechos reales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

San Vicente de Castellet, 14 de noviembre de 1983.—El Administrador-Gerente, Juan Preñanosa Baró.—6.407-3.

CENTRAL DE COMPRAS Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS EXTREMEÑOS, S. A.**(CECOTEX)***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas con el carácter de extraordinaria, el día 15 de diciembre de 1983, en calle Calvo Sotelo, número 45, Plasencia, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 16 de diciembre de 1983, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

Plasencia, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—4.935-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.*Intereses de obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 12 diciembre de 1983

Serie 20.ª, emisión 31 de mayo de 1963, cupón número 41, 25 pesetas líquidas.
Serie 22.ª, emisión 27 de mayo de 1964, cupón número 39, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 12 de diciembre de 1983

Serie 34.ª, emisión 12 de junio de 1971, cupón número 25, 38,75 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de diciembre de 1983

Serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1956, cupón número 55, 28,35 pesetas líquidas.
Serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957, cupón número 54, 28,35 pesetas líquidas.
Serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1957, cupón número 54, 28,35 pesetas líquidas.
Serie 11.ª, emisión 15 de octubre de 1957, cupón número 53, 28,35 pesetas líquidas.

Serie 13.ª, emisión 11 de junio de 1958, cupón número 51, 28,35 pesetas líquidas.

A partir del día 20 de diciembre de 1983

Serie 28.ª, emisión 20 de junio de 1967, cupón número 33, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del día 23 de diciembre de 1983

Serie 47.ª, emisión 22 de junio de 1981, control derecho número 5, 2,835 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de diciembre de 1983

Serie 32.ª, emisión 27 de junio de 1969, cupón número 29, 32,50 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de diciembre de 1983

165.608 obligaciones, serie 20.ª, emisión 31 de mayo de 1963.

A partir del día 15 de diciembre de 1983

3.659 obligaciones, serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1956.
2.196 obligaciones, serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957.
3.659 obligaciones, serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1957.
3.427 obligaciones, serie 11.ª, emisión 15 de octubre de 1957.
4.944 obligaciones, serie 13.ª, emisión 11 de junio de 1958.

El pago de los intereses así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—La Secretaria general.—15.394-C.

TRANSPORTES GONZALEZ Y NAVARRO, SOCIEDAD LIMITADA**(TRANSGONA, S. L.)**

Los socios, reunidos en la Junta general, celebrada con fecha 20 de mayo de 1983, tomaron los siguientes acuerdos:

Modificar el nombre de la Sociedad, que pasará a denominarse «Majomar, S. L.». Trasladar el domicilio social de la calle de la Zarza, sin número, El Pozuelo, provincia de Albacete, a la calle General Romero Basart, 29, 5.ª derecha, de Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.408-C.

CREDIT LYONNAIS, S. A.

Esta Sociedad tiene noticias del extracto del siguiente documento:

Certificado de depósito serie A 0202 número 51.424, emitido el 1 de octubre de 1982 por la oficina agencia de Mandri, sita en Barcelona. Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo quedará anulado dicho documento y procederá a extender nuevo ejemplar.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—15.419-C.

GAS MADRID, S. A.*Servicio de obligaciones*

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre se pagará el cupón número 32 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.420-C.

GARAJE DEL PRADO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Garaje del Prado, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Huertas, 72, de Madrid, el día 19 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Ratificación nombramiento de Consejeros.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.885-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, anuncia el aumento de capital de 1.203.866.000 pesetas (mil doscientos tres millones ochocientas sesenta y seis mil pesetas), mediante la emisión de 1.203.866 acciones nuevas, de 1.000 pesetas, de valor nominal cada una, números 2.407.733 al 3.611.598.

Las citadas acciones se ofrecen a los actuales accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que posean para las acciones nominativas, e igualmente, de una acción nueva por cada dos antiguas para las acciones, al portador, en la siguiente forma:

- a) Hasta un 65 por 100, con cargo al saldo de la cuenta «Actualización Ley presupuestos de 1979».
- b) El resto, mediante aportación efectiva de los accionistas, con desembolso de 350 pesetas por acción en el momento de la suscripción.

El período para la suscripción de las nuevas acciones se abrirá el día 15 de diciembre de 1983, cerrándose el 14 de enero de 1984.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las acciones antiguas, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1984.

Las acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas en el plazo que finalizará el 14 de enero de 1984, quedarán a disposición del Consejo de Administración. Transcurrido el citado plazo, los derechos no utilizados no tendrán valor ni efecto alguno.

La solicitud de suscripción puede ser presentada en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 18, y en las oficinas principales, en Madrid, de las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito y Banco Urquijo.

Los accionistas suscriptores acreditarán su derecho de suscripción en el plazo antes mencionado, a través de las Entidades de crédito, en las cuales tengan depositadas las acciones de su propiedad, pudiendo ser el derecho preferente de las acciones al portador negociable en Bolsa.

Los accionistas suscriptores que así lo deseen podrán también acreditar su derecho de suscripción en el plazo referido, mediante presentación de sus títulos, en el domicilio social, procediéndose en el mismo a estampillar las mencionadas acciones.

El folleto informativo a que se refiere la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981, está a disposición del público, en el domicilio de la Sociedad y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

«Sociedad Española del Orígeno, Sociedad Anónima», representada por don José Ignacio García-Larracha y Martínez, Secretario del Consejo de Administración, asume la responsabilidad del contenido del folleto.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.881-C.

INMOBILIARIA CALDETAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social de la misma, calle de la Paz, número 25, de Caldetas de Estrach (Barcelona), a las veintidós horas de la tarde del día 15 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 18 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Elección de Administrador de la Compañía.
- 2.º Estudio de la situación económica actual de la Compañía y propuesta de reducción de capital y posterior ampliación.
- 3.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas

Caldas de Estrach, 15 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.878-C.

APARCAMIENTOS ALBACETE, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de enero de 1983, acordó ampliar el capital social en 120.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 120.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas números 10.001 a 130.000. Estas acciones se emitirán, a la par, y se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción en la Caja de la Sociedad.

Los actuales accionistas de la Sociedad podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción en proporción de 12 acciones nuevas por cada una de las antiguas que posean, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cuando los señores accionistas comuniquen a la Sociedad su propósito de ejercitar su derecho preferente de suscripción deberán manifestar, simultáneamente, si desean suscribir acciones en mayor número del que les correspondiera por las acciones antiguas que posean, en el supuesto de que la suscripción no sea totalmente cubierta por los restantes socios, en cuyo caso se adjudicarán a los accionistas que así lo hayan solicitado las nuevas acciones no suscritas por los restantes, haciéndose la adjudicación a prorrata de las acciones antiguas que posean, si no fuera posible asignar a cada uno todas las acciones nuevas que haya solicitado. Las acciones no suscritas por el sistema indicado se ofrecerán por el Consejo de Administración en la forma acordada por la citada Junta general.

Albacete, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fernández Gómez.—15.872-C.

SANTA GEMA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de «Santa Gema, S. A.», para la ce-

lebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio de la Sociedad, calle Jorge Juan, número 37, Madrid, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—José Aguilar Siles, Secretario del Consejo de Administración.—15.859-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Santiago Rusiñol, 12

Obligaciones simples, emisión 1 de abril de 1977, de «Empresa Nacional del Uranio, Sociedad Anónima» (ENUSA)

Se convoca a la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, correspondiente a las obligaciones simples, emitidas el día 1 de abril de 1977 por la «Empresa Nacional del Uranio, Sociedad Anónima» (ENUSA), a la reunión, a celebrar en Madrid, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social de ENUSA, calle Santiago Rusiñol, 12, Madrid-3, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas y aceptación de la renuncia presentada por don Rafael García-Palencia Cebrián.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten, en forma, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, la legítima posesión de una o más obligaciones ante las oficinas centrales de la Sociedad, calle Santiago Rusiñol, 12, Madrid.

En caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local, Santiago Rusiñol, 12, Madrid, y a la misma hora, doce, el día 18 de enero de 1984, en la que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, serán válidos los acuerdos, tomados por mayoría, cualquiera que sea el número de obligaciones asistentes, presentes o representadas, de los asuntos incluidos en el orden del día de esta segunda reunión, que será el mismo que el de la primera.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—15.871-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las facultades otorgadas al mismo en la Junta general de accionistas, celebrada el 16 de mayo de 1983, ha acordado aumentar el capital social de la misma en la cuantía de 481.000.000 pesetas, emitiendo a tal fin 481.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente de la 7.896.001 a la 8.177.000.

ambas inclusive, con las mismas características que las actuales emitidas.

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una nueva por dieciséis de las actualmente en circulación, contra entrega del cupón número 42, pudiendo agruparse las fracciones que resulten para la suscripción de nuevas acciones.

Los derechos de suscripción preferente, que no serán negociables, deberán ser ejercitados por los señores accionistas en el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 1983.

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, las acciones no suscritas por los señores accionistas dentro del plazo anteriormente establecido podrán ser libremente ofrecidas por el Consejo de Administración.

Las acciones representativas del aumento de capital participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1984.

Los gastos e impuestos que origine esta operación serán a cargo de la Sociedad.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en las oficinas del Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Caja Insular de Ahorros Gran Canaria, Lanzaote, Fuerteventura, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife y otras Entidades bancarias de ambas provincias.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.860-C.

GESFONDO, S. A.

«Gesfondo, S. A.», Sociedad Gestora de PLUSFONDO, Fondo de Inversión Mobiliaria, conjuntamente con Banco Urquijo, depositario de dicho Fondo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de su Reglamento de Gestión, procede a proponer la modificación del mismo.

La modificación consiste en dar una nueva redacción a los artículos 2.º, 9.º y 10, relativos al Fondo, remuneración de la Gestora y del depositario, y distribución de beneficios, adaptando los mismos a la dinámica que el funcionamiento del Fondo exige.

REGLAMENTO DE GESTION DE PLUSFONDO, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Artículo 2.º Del Fondo.

El Fondo que este Reglamento regula tiene por exclusiva finalidad la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, entendiendo este vocablo en su más amplia concepción, admitidos a cotización oficial, u otros activos financieros emitidos por el Estado o que gocen de su aval, para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento de sus diferentes inversiones, sin participación mayoritaria, económica o política en otras Sociedades.

Jurídicamente, el Fondo se regirá por la legislación especial en vigor, por las disposiciones de carácter general y por este Reglamento.

La duración del Fondo será indefinida, habiendo dado comienzo a sus operaciones en la fecha de su constitución. En dicho momento, el precio de la participación fue de 100 pesetas.

Artículo 9.º Remuneración de la Gestora y del depositario.

Como remuneración por los servicios de administración y gestión, y sin perjuicio de la comisión de suscripción y reembolso establecida anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión trimestral, como máximo, del 0,75 por 100, que se detraerá diariamente, cal-

culándose, sin previa deducción de su importe, sobre el patrimonio del mismo. Esta comisión, juntamente con el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas u otros que le sean de aplicación, podrá percibirse diariamente por esta Sociedad Gestora.

Con cargo a estas cantidades percibidas del Fondo, la Sociedad Gestora satisfará al depositario los gastos que originen la custodia de títulos, los movimientos de los mismos y de dinero, y los que procedan legalmente, siendo por cuenta del Fondo todos los gastos originados por las operaciones de compra y venta de valores de su cartera.

En remuneración de sus servicios, percibirá el depositario de la Sociedad Gestora las retribuciones que fijan las tarifas de condiciones aplicables a la Banca inscrita.

Artículo 10. Distribución de beneficios.

Los beneficios líquidos de todo orden obtenidos anualmente por el Fondo serán distribuidos entre los participantes, de acuerdo con la normativa vigente, sin que el pago de los mismos pueda aplazarse más de sesenta días, a partir del cierre de cuentas. Dicho pago se realizará mediante talón bancario u orden de transferencia. El importe del reparto correspondiente a cada participación será publicado en el «Boletín Oficial» de Cotización en las Bolsas españolas.

La Sociedad Gestora podrá constituir con los resultados no repartidos una reserva al objeto de regularizar los futuros repartos.

La Sociedad Gestora podrá dividir la distribución de los beneficios del Fondo en dos o más entregas al año.

El participante podrá solicitar de la Sociedad Gestora la reinversión automática en nuevas participaciones de los beneficios repartidos por el Fondo. La solicitud de reinversión se efectuará en el boletín de suscripción o mediante comunicación por escrito a la Sociedad Gestora, con un mínimo de treinta días de antelación al reparto. El precio aplicable será el vigente en la fecha de la exigibilidad del dividendo. En el caso en que de esta operación resultara el reconocimiento de fracciones de participación, éstas tendrán, a todos los efectos, la misma consideración que las participaciones enteras. Dicha reinversión estará exenta de la comisión de suscripción reglamentaria, estando únicamente gravada por los gastos que dicha operación comporte.

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Director general, Clemente Alonso Alonso. 15.887-C.

ES PINS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los Estatutos sociales, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 19 de diciembre del año en curso, a las doce horas, que se celebrará en el local social, calle Unió, 2, entresuelo, Palma de Mallorca, y para el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir los quórum previstos en los Estatutos sociales, se cita también, para en segunda convocatoria, para el siguiente día 20, en los mismos lugar y hora indicados, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Aprobación nuevos Estatutos sociales, con derogación de los vigentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 1983.—15.888-C.

PROPIETARIOS DEL CASINO ILITURGITANO, S. A. (PROCAIL, S. A.)

ANDUJAR

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la avenida de Doce de Agosto, número 9, de Andujar (Jaén), el día 16 de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y mismo domicilio, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de los escritos de dimisión, con carácter irrevocable, del Presidente y del Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, para su inserción en el libro de actas.
- 2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y demás Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Andujar, 23 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, P. O. del Presidente del Consejo de Administración, Salvador Planet López.—15.893-C.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 15 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si, por falta de quórum, la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con el expresado orden del día.

Valencia, 20 de noviembre de 1983.—El Consejero-Delegado, R. Martí.—6.593 8.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «El Encinar de los Reyes, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general que, en sesión extraordinaria, se celebrará el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas del día, en el salón de actos del Hotel Castellana, paseo de la Castellana, número 57, de Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas, en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora para el siguiente día 20 de diciembre.

Ambas convocatorias se hacen con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de realizar una ampliación de capital de 838.000.000 de pesetas, mediante la incorporación parcial de la cuenta de reservas «Actualización Ley Presupuestos 1979» a la de capital, una vez cumplidos los requisitos que para esta incorporación exige el Real Decreto 2342/1979, del 3 de agosto. El importe

de la emisión estará representado por 1.672.000 títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, serie I, números 1 al 1.672.000, ambos inclusive. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, a partir del día 1 de enero de 1984. El plazo de suscripción será del 15 de enero al 15 de febrero de 1984, quedando autorizado el Consejo de Administración para retrasar dichas fechas si la tramitación legal de la ampliación así lo exigiere.

2.º Acuerdo de autorización al Consejo de Administración para que, en el momento que estime oportuno, y en una o varias veces, amplíe el capital social hasta la total incorporación a capital de la cuenta de Actualización Ley Presupuestos 1979.

3.º Acuerdo de autorización al Consejo de Administración para que apruebe, en lo necesario, los detalles de las ampliaciones de capital con cargo a la citada cuenta de Actualización de la Ley 1/1979, tales como emisión de los títulos, señalamiento de plazos de suscripción y cuanto demás sea necesario, y, especialmente la modificación de los artículos 5, 7, 14 y 15 de los Estatutos sociales en lo que resultare pertinente.

4.º Acuerdo de autorización al Consejo de Administración para que pueda dotar, en todas o en cada una de las incorporaciones a capital con cargo a la citada cuenta de actualización, la reserva legal establecida en el artículo 106 de la Ley de 17 de julio de 1951, en cuantía de hasta el 20 por 100 de la cifra que se incorpore al capital, según lo establecido por el Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto.

5.º Acuerdo para solicitar ante las Bolsas de Comercio correspondientes la admisión a cotización en las mismas de los títulos que se emitan en las ampliaciones de capital que resulten de los puntos primero y segundo del orden del día de esta convocatoria, quedando el Consejo de Administración facultado para instar cuanto sea pertinente al cumplimiento del acuerdo que se adopte. El acuerdo y autorización referidos se extiende, igualmente, a que pueda garantizar los intereses de los accionistas que se opongan o no voten el acuerdo mediante oferta pública de adquisición de sus títulos, en caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización.

6.º Acuerdo de autorización al Consejo de Administración para que, en nombre de la Sociedad, declare el sometimiento a las normas que existen o puedan dictarse en materia de Bolsa, y, en especial, sobre la contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, así como para que decida el destino de la fracción de las ampliaciones que quede sobrante, por no haber ejercitado su derecho preferente los accionistas.

- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—15.908-C.

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 21 de octubre último, y con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, cruce de Melenara sin número Telda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Modificaciones en el Consejo de Administración.
- 3.º Informe sobre la gestión social.

4.º Nombramiento de dos interventores para aprobar, con el Presidente, el acta de la sesión.

5.º Ruegos y preguntas.

Telde, 21 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.907-C.

METROPOLIS INVERSIONES, S. A.º

Se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, convocada para el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda, tendrá como orden del día el que a continuación se señala:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Consejero Secretario, Arturo Sagües Alvarez.—15.876-C.

MAYOL Y VALLVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 1983, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el siguiente día, 16 de diciembre de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio de 1982 y acordar sobre la distribución de beneficios, en su caso.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Parais del Vallés, 8 de noviembre de 1983.—El Administrador, Ramón Domínguez.—15.886-C.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (REVA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de diciembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio social, sito en Valencia, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital, en parte, por incorporación y con cargo a la cuenta «Ley de Presupuestos 1/1979» y, en parte, con cargo a reservas disponibles, y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Conversión de las acciones privilegiadas en ordinarias y consiguiente modificación de los artículos 22 y 36 para adecuar los Estatutos a la nueva situación.
- 3.º Modificación, en su caso, del artículo 16.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de un interventor por la mayoría y otro por la minoría para que la aprueben en el plazo de quince días, a partir de su celebración.

Para asistir a la Junta deberá cumplirse lo preceptuado en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, depositándose

en la Caja social, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, como mínimo, cinco acciones de la serie A o una acción de las series B o C, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Valencia, 29 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.892-C.

ALIANZA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 189

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Entidad, se convoca Junta general extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, o a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Asunto único.—Examen y decisión sobre el cese de actividad y disolución de esta Mutua Patronal, mediante su absorción por otra Mutua Patronal.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—Por la Junta Directiva, el Secretario.—15.904-C.

INMOBILIARIA NASAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre, a las cuatro horas de la tarde, en su domicilio social, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Administrador-Gerente.
- 2.º Lectura del auto judicial de fecha 31 de octubre de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Castro-Urdiales, 28 de noviembre de 1983. El Tutor del socio mayoritario, Román Lerchundi Ayúcar.—6.592-8.

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Salustiano Olózaga, número 11, de Madrid, el día 21 de diciembre de 1983, a las doce horas, para tratar y resolver sobre los asuntos que se indican a continuación. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el siguiente día 22, a la misma hora y en el mismo local.

Orden del día

- 1.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.595-8.

BOOTH'S DISTILLERIES, S.A.E.

Acuerdo de disolución-liquidación

La Sociedad «Booth's Distilleries, SAE» por acuerdo de su Junta general universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 25 de octubre de 1983, acordó la

disolución de la misma así como su liquidación, aprobando el balance de liquidación de la Sociedad que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Impuestos a devolver a Hacienda	721.807
Bancos	14.648.365
Suma	15.370.172
Pasivo:	
Capital	7.367.000
Reserva legal	872.001
Reserva voluntaria	2.552.589
Impuesto Sociedades a pagar	1.486.528
Resultado neto del ejercicio	3.099.076
Suma	15.370.172

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—Por la Junta de accionistas.—El Secretario.—15.516-C.

PRODUCTOS BITUMINOSOS, S. A. (PROBISA)

En reunión del Consejo de Administración de «Productos Bituminosos, Sociedad Anónima» (PROBISA), celebrada el día 7 de noviembre de 1983, se decidió llevar a efecto el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio pasado por el que se autoriza a este Consejo elevar el capital social con cargo a reservas constituidas por la cuenta de Actualización, Ley de Presupuestos 1979, en la cantidad de 94.285.000 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo, Ginés Navarro Oliva.—15.519-C.

INMOBILIARIA PINILLA, S. L.

De conformidad con lo establecido por el artículo 19 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades de Responsabilidad Limitada se pone en conocimiento de los acreedores de la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Pinilla, S. L.», domiciliada en Cáceres, calle Sorolla, número 1, que dicha Compañía mercantil, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de socios, constituida con el carácter de Junta universal celebrada en Madrid, con fecha 28 de julio de 1983, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de pesetas 36.000.000 quedando, por tanto reducido dicho capital que es de 36.700.000 a 700.000 pesetas.

Cáceres, 18 de noviembre de 1983.—15.534-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE LEVANTE, S.A.

Anuncio

La Junta general extraordinaria de socios de esta Entidad, celebrada el día 26 de octubre de 1983 adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales.

Alicante, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.888-D.